

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****122****FUENLABRADA NÚMERO 4****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento sobre juicio verbal (efectividad de derechos reales inscritos. 250.1.7) número 252/2020, entre Placerville Invest, S. L., e ignorados ocupantes de calle Severo Ochoa, número 2, portal 17, segundo 1, Humanes de Madrid, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

*Sentencia número 20/2021*

Fuenlabrada, a 3 de febrero de 2021.—Doña Victoria Lara Domínguez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Fuenlabrada, ha visto los presentes autos de juicio verbal 252/2020, seguidos a instancia de Placerville Invest, S. L., representada por la procuradora doña Adela Cano Lantero y asistida por la letrada doña Jimena Bernar Aguirre, contra los ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Severo Ochoa, número 2, portal 17, segundo 1, de Humanes de Madrid, ejercitando acción para la efectividad de los derechos reales inscritos.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por Placerville Invest, S. L., contra los ignorados ocupantes de la vivienda sita en calle Severo Ochoa, número 2, portal 17, segundo 1, de Humanes de Madrid, condeno a dichos demandados a:

1.º Desocupar la finca sita en la calle Severo Ochoa, número 2, portal 17, segundo 1, de Humanes de Madrid, dejándola libre y expedita a disposición de la parte actora con apercibimiento de lanzamiento

2.º Abonar las costas del presente procedimiento.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 2884-0000-03-0252-20 de este órgano.

Si las cantidades van a ser ingresadas por transferencia bancaria, deberá ingresarlas en la cuenta número IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274, indicando en el campo beneficiario Juzgado de primera instancia número 4 de Fuenlabrada, y en el campo observaciones o concepto se consignarán los siguientes dígitos 2884-0000-03-0252-20.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez (firmado).

Y para que sirva de notificación a ignorados ocupantes de calle Severo Ochoa, número 2, portal 17, segundo 1, Humanes de Madrid, expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 4 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Fernández Borrego.

(02/7.109/21)

